LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA RECREACION EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACION FISICA DE BARRANCABERMEJA – INDERBA.

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo Nº 016 de 1996 y su Acuerdo modificatorio No.085 de 1997 del Honorable Concejo Municipal, en la Resolución 221 de 2005 aprobados por la Resolución 1692 de 2005, y en los términos del Decreto Distrital No.0195 de julio 28 de 2022, el de Acta de Posesión N.033 de julio 29 de 2022, y actuando en los términos de que trata la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, demás decretos reglamentarios y,

CONSIDERANDO:

Que, el día 8 de mayo de 2023, se publicaron los documentos previos, anexo al pliego de condiciones electrónico y aviso de convocatoria del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA** de número **SASI-003-2023,** estructurado por LOTES, cuyo objeto es: "**ADQUISICION DE IMPLEMENTACION DEPORTIVA Y RECREATIVA PARA LOS PROGRAMAS MISIONALES QUE SE DESARROLLAN EN EL INDERBA**", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de **SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y TRES PESOS MCTE ($ 694.173.053) INCLUIDO IVA.**, amparado en el certificado de disponibilidad presupuestaria número 23-00289.

Que, el proceso se encuentra estructurado en lotes, así,

PRESPUESTO OFICIAL DISGREGADO	VALOR PRESUPUESTARIO
LOTE 1- ESCUELAS	$ 202,980,200
LOTE 2- ACTIVIDAD FISICA	$ 91,192,853
LOTE 3- EVENTOS	$ 400,000,000
TOTAL	**694,173,053**

Que, se presentaron observaciones a través de SECOP II respecto de los documentos previos publicados por la entidad, las cuales fueron contestadas por la entidad.

Que, el proceso se limitó a MiPymes por lotes conforme a las solicitudes presentadas.

Que, y conforme lo prevé el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la entidad deberá dar apertura, mediante acto administrativo, del proceso contractual, invitando para todos los efectos a las veedurías ciudadanas.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto, la Directora General del INSTITUTO PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACIÓN FÍSICA DE BARRANCABERMEJA – INDERBA,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO- APERTURA: Aperturar el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA** de número **SASI-003-2023,** estructurado por LOTES (LOTE 1, LOTE 2 y LOTE 3) cuyo objeto es: "**ADQUISICION DE IMPLEMENTACION DEPORTIVA Y RECREATIVA PARA LOS PROGRAMAS MISIONALES QUE SE DESARROLLAN EN EL INDERBA**", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de **SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y TRES PESOS MCTE ($ 694.173.053) INCLUIDO IVA.**, amparado en el certificado de disponibilidad presupuestaria número 23-00289, discriminado por lotes así,

PRESPUESTO OFICIAL DISGREGADO	VALOR PRESUPUESTARIO
LOTE 1- ESCUELAS	$ 202,980,200
LOTE 2- ACTIVIDAD FISICA	$ 91,192,853
LOTE 3- EVENTOS	$ 400,000,000
TOTAL	**694,173,053**

ARTÍCULO SEGUNDO- INVITACIÓN A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS: Invitar a las veedurías ciudadanas para el ejercicio de sus derechos.

ARTÍCULO TERCERO- CRONOGRAMA: El cronograma será el dispuesto por la entidad en el SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO- DOCUMENTOS: Los documentos del presente proceso se encuentran en físico en la Oficina de Gestión Jurídica y Contractual del INDERBA, así como publicados en el SECOP II.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Barrancabermeja, a los dieciséis (16) días del mes de mayo de 2023.

ORIGINAL FIRMADO
MONICA KATERINE GOMEZ JIMENEZ
Directora General INDERBA.

Actuación	Responsable	Firma
Proyectó	Javier Francisco Figueroa Benítez – CPS Abogado Oficina de Gestión Jurídica y Contractual	
Revisó	Andrei Alexander Diaz Solano – CPS Abogado Oficina de Gestión Jurídica y Contractual	
Aprobó	Andrei Alexander Diaz Solano – CPS Abogado Oficina de Gestión Jurídica y Contractual	